



**FORMULARIO  
FP-13-OSI**

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE ENTIDADES PRESTADORAS O  
ENTRE ÉSTAS Y SUS USUARIOS INTERMEDIOS**

**FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL TRÁMITE**

**Cuerpo Colegiado del Ositrán**

**I. DATOS DEL SOLICITANTE**

PERSONA NATURAL

PERSONA JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

PARA EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

NÚMERO DE PARTIDA REGISTRAL (señalar el asiento donde están los poderes)

ZONA REGISTRAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB. )

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

C.E.

C.I.

PASAPORTE

N° de RUC

TELÉFONO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

D.N.I.  C.E.  C.I.  PASAP.

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB. )

**II. EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO (Indicación de la pretensión solicitada)**

.....

.....

.....

.....

.....

**III. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO DE LA PRETENSIÓN**

.....

.....

.....

.....

.....

**V. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN O SE OFRECEN**

- Pruebas, u
- Ofrecimiento de entregas de pruebas

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

VI. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

.....  
APELLIDOS Y NOMBRES

.....  
FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (TUO de la Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°) SI  NO

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

TUO de la Ley N° 27444 (numeral 34.3 del artículo 34°)

*En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.*

**Nota:** el plazo para la atención de la solicitud es de veinte (20) días hábiles, y le aplica el Silencio Administrativo Negativo (si vencido el plazo de atención no tiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos).  
El plazo señalado será contados a partir de la fecha fijada para la audiencia oral.

**SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE**

Oficina de Gestión Documentaria